



# WEBINAR BONOS CONSUMO

## Dinamización y Reactivación del Comercio Local

---

DIGITAL  
VALUE



EQUIPO

**+25**



EXPERIENCIA

**+20**



CLIENTES

**+500**

**DIGITAL**  

---

**VALUE**

Somos una consultora tecnológica especializada en desarrollo de soluciones para la **transformación digital de la administración pública a nivel nacional.**

Desde hace más de 20 años, ayudamos a cientos de entidades locales a **mejorar en sus procesos con el empleo de la tecnología.**

Nuestros servicios consisten en el desarrollo de Webs y APPS de Comunicación, Información, Cita Previa, Encuestas y Participación, Transparencia, Gestión de Incidencias, Avisos, Comercio Local, Asociaciones y Turismo.

# MOTIVACIÓN CAMPAÑA DE BONOS

---

El **concepto de ciudad está ligado al comercio de proximidad**. Las tiendas de barrio junto con la actividad turística llenan de vida y hacen que las calles sean más transitadas.

La actividad comercial contribuye a revitalizar los barrios y funcionan como lugares de encuentro, por lo que los **beneficios sociales** van más allá de los puramente económicos, dinamiza los entornos urbanos, incrementa la cohesión social, contribuyen a la generación de empleo y al desarrollo local de nuestra ciudad.

- Situación del entorno económico.
- Una grave afectación al Comercio Local.
- Economía local Turística y de Comercio.

# PRESENTACIÓN

# AYUDA AL CIUDADANO

---

**SUBVENCIÓN**

**BNDS**

(Base Nacional Datos  
Subvenciones)

**EFEECTO IRPF**



**DINAMIZA EL COMERCIO  
LOCAL**

**MANTENIMIENTO DE  
PUESTOS DE TRABAJO**

**AYTO.ASPE (COMERCIO)**

**PLATAFORMA**



# REACTIVACIÓN ECONÓMICA

**BONOS CONSUMO = DISPOSICIONES DINERARIAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO**

IMPORTE DEL  
BONO 10€/20  
€/30€...

NÚMERO DE  
BONOS

COPAGO A LA  
ADQUISICIÓN  
O EN EL  
COMERCIO

ADQUISICIÓN  
CIUDADANO

UTILIZACIÓN  
EN LOS  
COMERCIOS  
LOCALES



# COMPONENTES DE LA PLATAFORMA

## PLATAFORMA



Web



Email



QR



APP



AYUNTAMIENTO

CIUDADANO

COMERCIO

**AYUNTAMIENTO  
BASES DE LA CAMPAÑA**



# Elaboración de las Bases

---

- Presupuesto total
- Valor de los Bonos: 1 importe, varios importes
- Total Bonos: (presupuesto/valor Bono)
- Condiciones del descuento
- Máximo bonos por persona
- Copago durante la adquisición del bono o en el comercio
- Condiciones para la adhesión de los comercios
- Fechas de inicio de la distribución de bonos
- Fechas de inicio y fin de la utilización de los bonos
- A quién va dirigido: mayores de 16/18 años, empadronados sí/no
- Inclusión de un Bono Social para familias más desfavorecidas
- Licitación de contrato menor para la adquisición de la plataforma
- Publicación de las bases



## M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1  
03410 Biar (Alicant)  
C.I.F.: P-0304300-G  
Teléfon: 965810374  
Fax: 965810833

Edicto nº 71/2022

### EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 25 de noviembre de 2022, aprobó la convocatoria y bases para la concesión de Ayudas para el Fomento del Consumo mediante el Bono Consumo, al amparo de las ayudas que otorga la Excm. Diputación de Alicante para la realización de campañas de fomento del consumo, publicadas en el BOP de Alicante nº 206 de 28-10-2022. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 30 de noviembre de 2022, aprobó la convocatoria y la modificación de las bases de dicha convocatoria de ayudas.

El plazo para la adquisición quedará abierto desde el día siguiente al de publicación de las presentes bases y convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

El texto íntegro aprobado de las bases de la convocatoria es el siguiente:

#### **"BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS "BONOS CONSUMO NAVIDAD BIAR 22", DESTINADAS AL COMERCIO, LA HOSTELERÍA Y LOS SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BIAR.**

El Ayuntamiento de Biar, en su política de apoyo al comercio local, quiere contribuir a la dinamización del entorno urbano y al fomento de la actividad comercial.

El comercio de proximidad contribuye a la revitalización de la población, crea cohesión social y participa del desarrollo local creando empleo y actividad económica, sin embargo, se enfrenta a grandes retos que amenazan su supervivencia, como las dificultades derivadas de la crisis sanitaria COVID 19, el auge del comercio online y los propios cambios en los hábitos de consumo. Del mismo modo, el sector de la hostelería y la restauración se ha visto gravemente afectado por las medidas de contención establecidas durante la pandemia.

Teniendo en cuenta los recursos limitados de las Administraciones Locales, el Ayuntamiento de Biar con el apoyo de la Diputación de Alicante pone en marcha la CAMPAÑA DE FOMENTO DEL CONSUMO BONO CONSUMO NAVIDAD BIAR, con una vigencia prevista durante el presente año 2022, con el objetivo de impulsar la economía local.



## M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

Plaça de la Constitució, 1  
03410 Biar (Alicant)  
C.I.F.: P-0304300-G  
Teléfon: 965810374  
Fax: 965810833

de Biar a modo de disposiciones dinerarias (bonos) a favor de las personas mayores de 18 años empadronadas en el municipio de Biar, a través de la adquisición, mediante una plataforma de gestión, de bonos-descuento canjeables en los establecimientos adheridos, y destinados a la compra de bienes en los mismos.

Se trata de otorgar subvenciones en forma de "bonos de compra" que se consuman en los comercios y servicios locales adheridos a la campaña "Bonos navidad Biar".

La concesión de las ayudas contempladas en la presente convocatoria se sujetará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como a la eficacia en el cumplimiento de objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

### 2. FINANCIACIÓN.

1.- La dotación presupuestaria máxima destinada a esta convocatoria será de **34.044,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 439-480, financiados mediante la ayuda de la Excm. Diputación de Alicante** para la realización de campañas de fomento del bono-consumo.

2.- La ayuda estará limitada a **dos bonos por solicitante**, uno de **10 euros y otro de 30 euros, siendo obligatorio la adquisición conjunta de ambos bonos.**

La compra mínima para beneficiarse de esta ayuda, será de **20 euros, en caso de utilizar el bono de 10 euros, o de 60 euros si se utiliza el bono de 30 euros.**

No obstante, si a fecha de 22 de diciembre inclusive, aún no se hubieran descargado de la plataforma todos los bonos disponibles, se admitirá la descarga de nuevo de dos bonos conjuntos por DNI, aunque ya hubieran hecho uso de ello anteriormente, por cualquier persona usuaria mayor de 18 años empadronada en Biar, hasta agotar el crédito disponible.

Las ayudas (bonos) que se otorguen serán adjudicadas hasta el límite del crédito disponible.

### 3. POBLACION BENEFICIARIA.

1.- Podrán participar en esta campaña, todas aquellas personas mayores de 18 años empadronadas en el municipio de Biar con anterioridad a la publicación de las presentes bases, así como en la fecha de adquisición y de uso del bono, y que, en calidad de clientes de los establecimientos adheridos a la campaña, utilicen los bonos de compra puestos a su disposición.

2.- Las personas beneficiarias deben hallarse al corriente del pago de impuestos, tasas y demás obligaciones económicas con el M.I. Ayuntamiento de Biar.

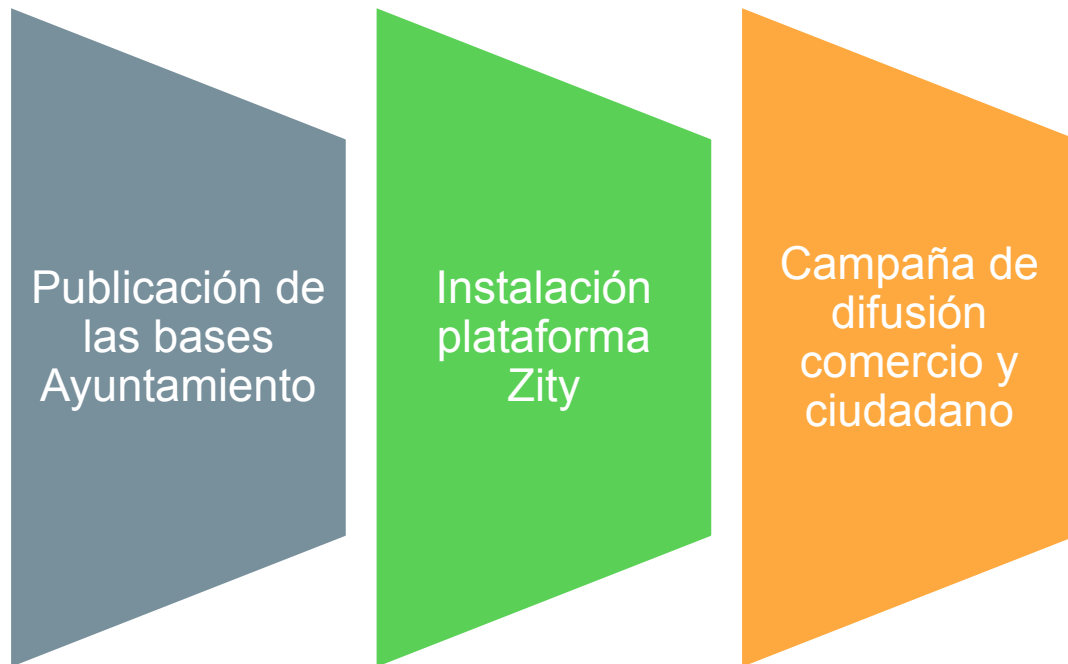
3.- No podrán obtener la condición de persona beneficiaria las personas en quienes concurran alguna de las circunstancias establecidas en el apartado 2 del artículo 13 de la LGS.



ZITY

WEBINAR BONOS COMERCIO LOCAL

# Cronograma



**PLAZO ESTIMADO EJECUCIÓN CAMPAÑA: 2 MESES**

## CASOS DE ÉXITO

# CAMPAÑA 1

---

- Presupuesto total: 250.000,00€
- Valor del bono 5€
- Sin Copago
- Máximo 8 bonos por persona
- Para compras superiores a 15€
- Duración: 2 meses
- Mayores de 18 años estén o no empadronados
- Comercios adheridos 187
- Limitación a 250 bonos por comercio
- Tamaño municipio 100.000 habitantes

BONOS  
DISTRIBUIDOS

**100%**

DURACIÓN

**21 días**

EMPLEADO

**64% \***

\* La limitación de uso de bonos por comercio impidió la colocación de una cantidad mayor

# CAMPAÑA 2

- Presupuesto total: 173.260,00€
- Valor del bono 10€
- Sin Copago
- Máximo 5 bonos por persona
- Para compras mayores de 20€
- Duración: 2 meses
- Mayores de 18 años empadronados
- Comercios adheridos 64
- Tamaño municipio 35.000 habitantes

BONOS  
DISTRIBUIDOS

**100% \***

DURACIÓN

**13 días**

EMPLEADO

**92%**

\* Los Bonos se repartieron en 3 días

# CAMPAÑA 3

---

- Presupuesto total: 24.158,00€
- Valor del bono 10€ y 5€
- Sin Copago
- Máximo 2 bonos por persona
- Para compras superiores a doble importe bono
- Duración: 2 meses
- Comercios adheridos 10
- Mayores de 18 años empadronados
- Tamaño municipio 2.000 habitantes

BONOS  
DISTRIBUIDOS  
**100%**

DURACIÓN  
**25 días**

EMPLEADO  
**91%**

# CARACTERÍSTICAS DE LOS COMERCIOS

---

Los comercios adheridos tendrán la consideración de **entidades colaboradoras en la gestión de la subvención**, de conformidad con lo establecido en el primer apartado del artículo 12 de la LGS 38/2003, siéndoles de aplicación el régimen jurídico previsto en dicha norma legal.

## **El Ayuntamiento es responsable de:**

- Pagar los bonos a los establecimientos regularmente.
- Mantener una comunicación directa y rápida para resolver dudas o incidencias.
- Publicidad en la web de la campaña de bonos.
- Cualquier otra acción que considere necesaria para difundir la campaña (radio, redes sociales, periódicos y diarios digitales, merchandising, vídeos promocionales,....).



# CARACTERÍSTICAS DE LOS COMERCIOS

Un ejemplo de los **comercios beneficiarios (a decisión de la entidad)**, son:

- Establecimientos comerciales de atención al público con domicilio de la licencia de actividad en el municipio y que ésta última esté encuadrada en cualquiera de los siguientes epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas: **epígrafes 65 (excepto 652.1, 655 y 659.3) y 97.**
- Agrupación 65. "Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes".
- Agrupación 97 "Servicios personales". (a modo de ejemplo y sin que constituya lista cerrada: 971. Lavanderías, tintorerías, y servicios similares; 972. Salones de peluquería e Institutos de belleza; 973. Servicios fotográficos etc).
- Parafarmacia, salud y belleza, gimnasios, ....
- Establecimientos comerciales adheridos para lo cual deberán realizar la solicitud y cumplir los requisitos.

# CARACTERÍSTICAS DE LOS COMERCIOS

---

Un ejemplo de **comercios excluidos**, pueden ser:

- 652.1: Farmacias. Comercio al por menor de medicamentos, productos sanitarios y de higiene personal.
- 655: Comercio al por menor de combustibles, carburantes y lubricantes.
- 659.3: Comercio al por menor de aparatos e instrumentos médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos.
- Locales de ocio nocturno.
- Las filiales de grandes firmas o empresas de gran implantación nacional o internacional de domicilio fiscal fuera de Calviá.
- Las grandes superficies (>400 m<sup>2</sup>).

# CARACTERÍSTICAS DE LOS COMERCIOS

Una muestra de una campaña realizada en el Ayuntamiento de Calvia:

Animales: 3  
Bares: 11  
Salud y Belleza: 10  
Cafeterías: 10  
General: 13  
Deportes: 6  
Ferretería: 10  
Fotografía: 2  
Joyería: 5

Moda: 25  
Muebles y Diseño: 5  
Ópticas: 2  
Papelería y Libros: 4  
Peluquería: 39  
Perfumería: 2  
Restauración: 46  
Zapatería: 3

**TOTAL: 186 COMERCIOS**

# PLATAFORMA ZITY MARKETPLACE

# EL MARKETPLACE

---

- Plataforma marketplace en modalidad de SaaS (Software as a Service).
- Escaparate web de productos y servicios de los comercios del municipio.
- Incentiva el consumo interno a través de la adquisición de bonos descuento canjeables en los establecimientos adheridos.



## Bienvenidos y bienvenidas al portal de comercios de Sax



En esta web se podrán obtener los bonos descuento por valor de 10€ y de 20€ para consumir en los establecimientos adheridos a la campaña "Campaña Bono Consumo de Sax".

- Los bonos tendrán validez hasta el 29 de diciembre de 2022.
- Únicamente se podrán utilizar en los establecimientos adheridos a la "Campaña Bono Consumo Sax".
- Van dirigidos a mayores de 18 años empadronados o empadronadas en Sax.
- Los bonos son nominativos, personales e intransferibles y es imprescindible presentar el DNI en la hora de formalizar la compra.
- Máximo 3 bonos por usuario (1 de 10,00€ y 2 de 20,00€). La compra a realizar tiene que ser como mínimo del doble del valor del bono/s a utilizar
- Cada bono deberá de ser consumido en un único comercio, no se permite el fraccionamiento en varias compras.
- El bono deberá de mostrarse al comerciante en el momento del pago de la compra, pudiéndose presentar tanto imprimido en papel como al propio dispositivo móvil del cliente.
- Los bonos solos pueden ser adquiridos y consumidos en el lugar donde la persona esté empadronada.
- En ningún caso se podrá solicitar la devolución de dinero en efectivo de un producto adquirido con un bono.

### Clientes

La ciudadanía puede adquirir Bonos descuentos para canjear en cualquiera de los comercios adheridos a la promoción, ahorrando e invirtiendo en la economía local.

### Comerciantes

¿Eres comerciante, hostelero o desarrollas una actividad? Ahora puedes adherirte a la campaña de promoción de Bonos patrocinada por el ayuntamiento.



# I Campaña Bono Digital Consumo

IDIOMA



INICIO > COMERCIOS



Todos



Bazar



Deportes



Droguería



Ferretería



Floristería



Hogar / Decoración



Tecnología y Electrodomésticos



Inmuebles



Moda y Complementos



Óptica



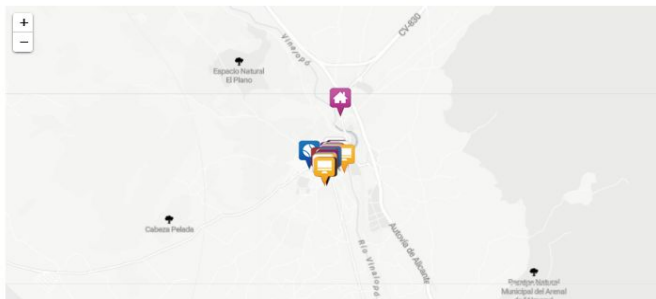
Papelería / Libros



Perfumería



Servicios



escribe el comercio que buscas



PURI MIRALLES

C/MAESTRO VIVES,1



AILENA

676617200  
C. Reyes Católicos, 28



ANA GARCÍA - ATELIER

619506306  
C. Gran Vía, 38



ANTOJOS

615870049  
C. Artal de Alagón, 9



BAZAR CELSA

628756471  
C. Gabriel Miró, 1

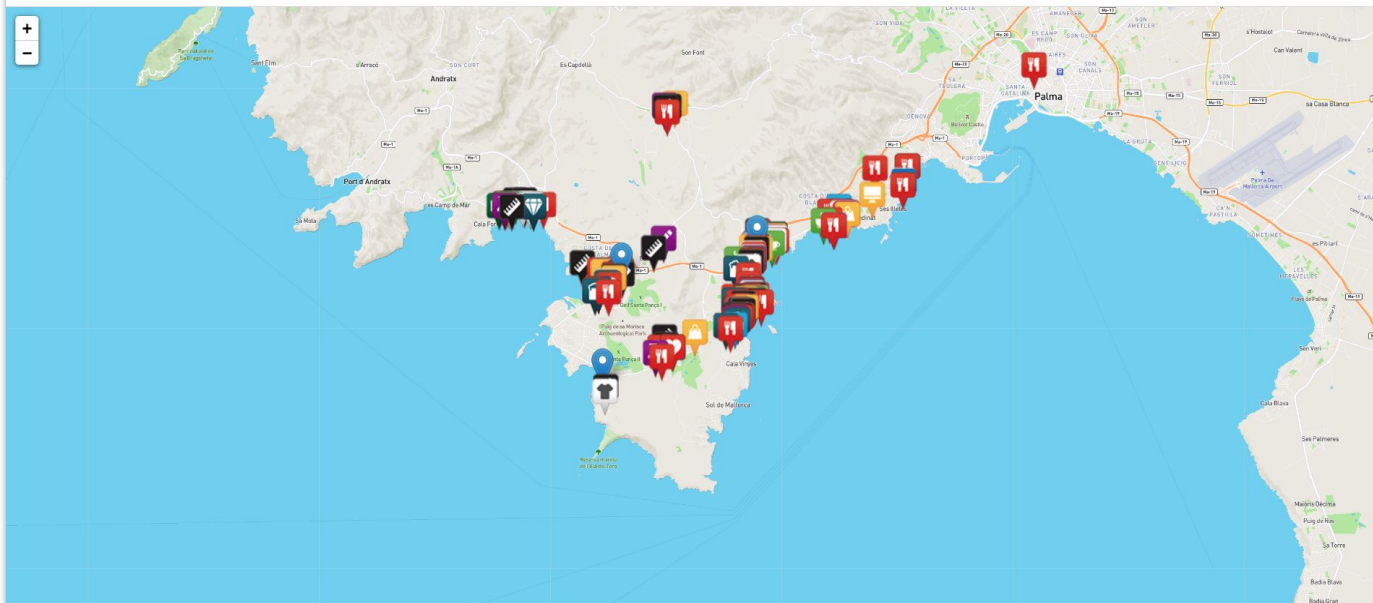


BERNAGRES

687762692  
C. Castilla, 31



### Mapa de comerços de Calvià





# LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BONOS

# Sistema de Distribución de Bonos on-line

El ciudadano entra desde cualquier dispositivo y navegador a la plataforma web de la campaña.

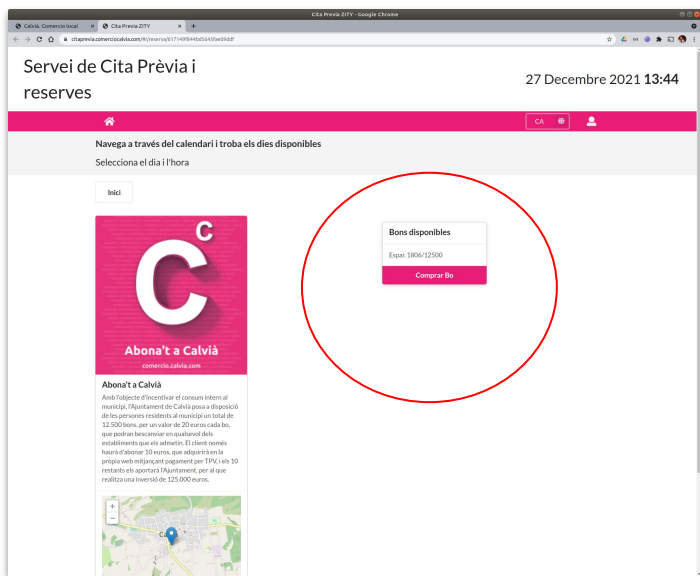
A través de esta página, adaptada a dispositivos móviles, es donde se encuentra el MarketPlace. Para comprar el bono accede al banner **“Obtener bono”**.



# Formulario

Acceso a la plataforma

Rellena el formulario con tus datos personales para poder obtener el bono. Importante datos de NIF del ciudadano (subvención nominativa).



## Abona't a Calvià

Bons disponibles

Ha seleccionat Bons disponibles

Ompli el següent formulari per completar la reserva

Nombre \*

Apellidos \*

Correo Electrónico \*

Teléfono \*

Acepto los términos y condiciones del servicio así como el tratamiento de mis datos según el RGPD. \*

NIF / NIE:

exemple: 12345678Z

Recuerda: - LÍMITE MÁXIMO: 4 bonos por ciudadano - Introduce el DNI sin espacios, puntos ni guiones. - La letra se debe escribir con mayúsculas y sin espacio detrás de la última cifra. - El DNI debe tener 8 cifras, si tiene menos, pon los 0 (ceros) que sean necesarios al principio. - Has de tener cumplidos los 16 años. - Debes estar empadronado o empadronada.



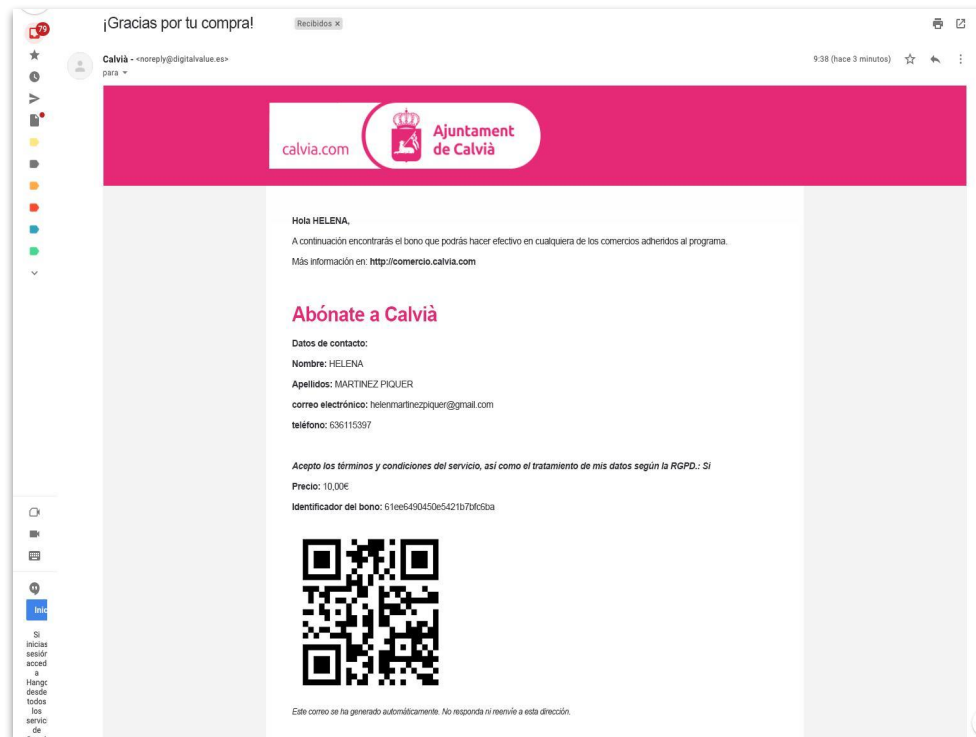
ZiTY

WEBINAR BONOS COMERCIO LOCAL

# Confirmación obtención del bono

Automáticamente el usuario recibirá un correo electrónico con el QR, con el que canjeará su bono descuento en cualquiera de los establecimientos adheridos.

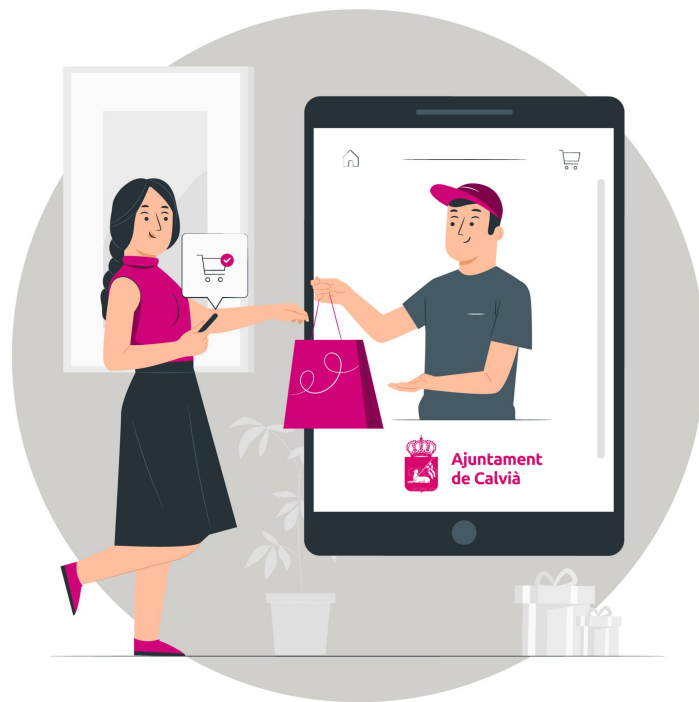
No es necesario imprimir el bono, vale con presentarlo en el teléfono para que el comerciante pueda escanearlo.



# REGISTRO DEL COMERCIO Y CANJE DEL BONO

## Registro de usuarios. Comercios

Puedes encontrar los vídeos en [https://zity.digitalvalue.es/BONOS\\_COMERCIO](https://zity.digitalvalue.es/BONOS_COMERCIO)  
<https://bono.barakaldo.eus/#!/barakaldo/instrucciones>



## CANJEAR BONO

Puedes encontrar los vídeos en [https://zity.digitalvalue.es/BONOS\\_COMERCIO](https://zity.digitalvalue.es/BONOS_COMERCIO) o <https://bono.barakaldo.eus/#!/barakaldo/instrucciones>



**UNA EXPERIENCIA DE ÉXITO**



# PRINCIPALES DATOS



**22 AYUNTAMIENTOS CAMPAÑA BONO CONSUMO**



**MÁS DE 10 MM/€ EN AYUDAS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS**



**CASI 4.000 COMERCIOS ADHERIDOS A LAS CAMPAÑAS. IMPACTO ECONÓMICO SUPERIOR A 30 MM/€.**



**ALREDEDOR DE 1.500.000 CIUDADANOS HAN OBTENIDO LA AYUDA**



**Barakaldo**  
CIUDAD · HIRIA



Ajuntament  
d'**Alcàsser**



Ajuntament  
d'**Agost**



Ayuntamiento de Chiva  
Bienvenidas/os a la web municipal



**San Miguel**  
de Salinas



AYUNTAMIENTO DE  
HONDÓN DE LOS FRAILES



Ajuntament de  
Callosa d'en Sarrià



## CONCLUSIONES

# BENEFICIOS DE LOS BONOS COMERCIO

---

- IMPACTO ECONÓMICO GRACIAS A LA ACTUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.
- APORTACIÓN ECONÓMICA AL CIUDADANO.
- MANTENIMIENTO Y GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DIRECTOS E INDIRECTOS.
- AYUDA A LA SUPERVIVENCIA DE LOS COMERCIOS.
- REVITALIZACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS.
- EVITAR EL ÉXODO DE COMPRAS A OTRAS CIUDADES.
- REPUTACIÓN POLÍTICA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

# FAQS

---

- **¿Cómo resolver incidencias en el momento de uso del bono en el comercio?**

DIGITAL VALUE ofrece opcionalmente el servicio de soporte de e-commerce para comercios en la resolución de incidencias.

- **¿Es posible la venta presencial de bonos para los ciudadanos con brecha digital?**

Sí, es servicio adicional que ofrece DIGITAL VALUE para facilitar la adquisición de bonos mediante presencia física.

- **¿Tienen previsto algún sistema de cola o similar para evitar el bloqueo de las descargas de bonos?**

Depende de la infraestructura del servidor de la entidad pública, generalmente no existen problemas. DIGITAL VALUE tiene un data center propio para asignar los recursos suficientes a las necesidades de la entidad pública.

# Gracias por tu asistencia y tu atención

DIGITAL  
VALUE



**pachisco@digitalvalue.es**

<https://zity.digitalvalue.es>

**Tel. 622 81 03 70**

**juan.moreno@digitalvalue.es**

<https://zity.digitalvalue.es>

**Tel. 627 503 174**

